



Academia de Ciencias Políticas y Sociales

*1915-2025 "110 aniversario"*



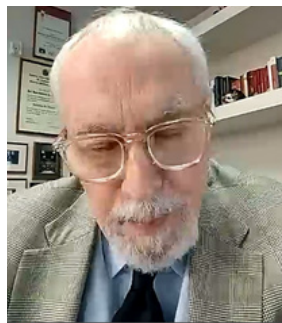
**Boletín Digital**  
**Agosto-Septiembre**  
**2025**

@acienpol

[www.acienpol.org.ve/](http://www.acienpol.org.ve/)



**Intervención de los Académicos Ramón Guillermo Aveledo, Luis Ugalde, Colette Capriles Sandner y del invitado especial Félix Seijas.**  
**Sesión ordinaria del 5 de agosto de 2025**  
**LA VIDA VENEZOLANA DE HOY, VISTA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL, INQUIETUDES Y RESPUESTAS**



Académico  
Ramón Guillermo Aveledo



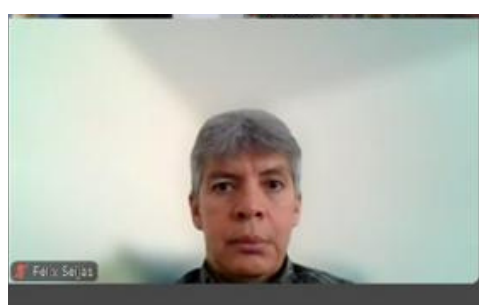
Académico  
Luis Ugalde, S.J.



Académica  
Colette Capriles Sandner



Académico  
Rafael Badell Madrid



Félix Seijas  
Profesor de la UCV



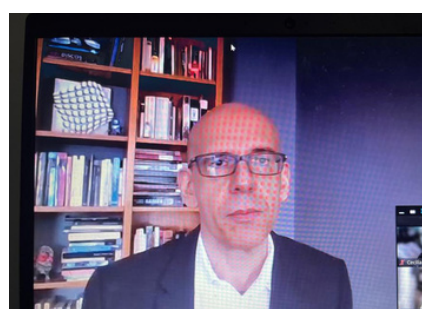
Académico  
Enrique Urdaneta Fontiveros



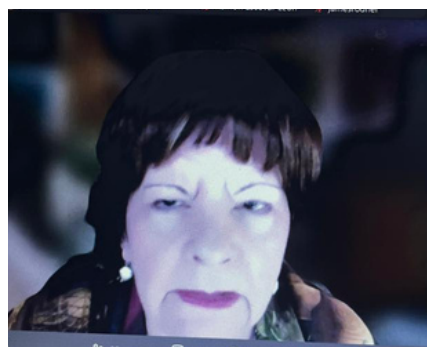
Académico  
Luciano Lupini Bianchi



Académico  
Humberto Villasmil Prieto



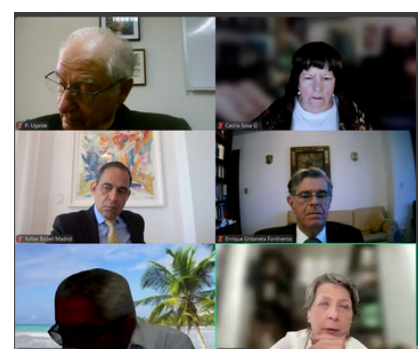
Académico  
César Carballo Mena



Académica  
Cecilia Sosa Gómez



Académico  
Julio Rodríguez Berrizbeitia



# XIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO Y XI CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

El Encuentro contó con la participación de los académicos

Allan R. Brewer-Carías, Carlos Ayala Corao, Rafael Badell Madrid y Gerardo Fernández Villegas

Guadalajara / Estados Unidos Mexicanos

27-29 de agosto de 2025



Académicos en el  
XIII Encuentro Iberoamericano  
de Derecho Procesal Constitucional.  
Carlos Ayala Corao, Rafael Badell  
Madrid y Gerardo Fernández Villegas.



Intervención del Académico  
Carlos Ayala Corao



Intervención del Académico  
Rafael Badell Madrid

Intervención del académico Dr. Héctor Faúndez Ledezma sobre el juicio  
interpuesto en la Corte Internacional de Justicia referido al territorio Esequibo.  
Invitada especial profesora Josmar Fernández.

Sesión ordinaria 16 de septiembre de 2025



Académico Héctor Faúndez Ledesma



Prof. Josmar Fernández

Imagen 1. Guayana como región natural.



Elaboración propia. Imagen Landsat. Google Earth.

# Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Bolivia

## Acto de exposición para ingreso como Académico

### Correspondiente Extranjero del académico

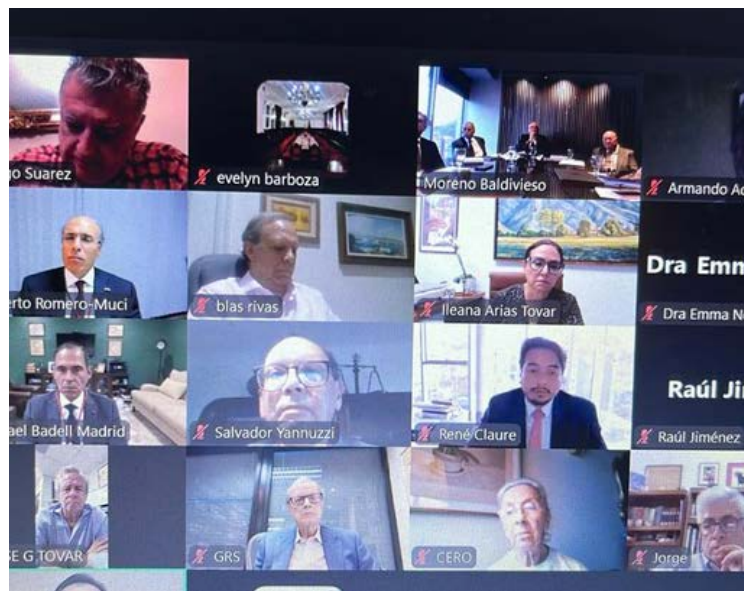
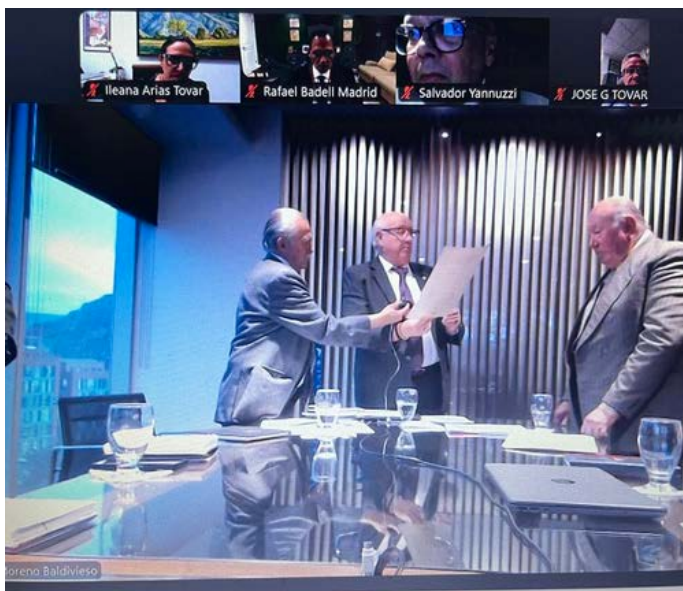
## Dr. Humberto Romero-Muci.

Tema: Lesión del Derecho Humano al mínimo vital por la subestimación del ajuste de la unidad tributaria en el Impuesto sobre la Renta en Venezuela.

Bolivia, 16 de septiembre de 2025.



Académico Humberto Romero-Muci



# AVISOS

## **ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

### **Aviso Oficial para llenar el sillón vacante N° 35**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, en concordancia con los artículos 2 y 9 del Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el cual establece que: "Cuando el único candidato propuesto no obtuviera mayoría absoluta de votos, ni tampoco la obtuviera ninguno de los candidatos respecto de los cuales se haya realizado la segunda votación prevista en el artículo precedente, se procederá a declarar nuevamente vacante el cargo y, con la repetición de las formalidades referidas en los artículos 2° y 3°, se volverá a recibir postulaciones"; esta Corporación en sesión ordinaria celebrada 1ero. de julio de 2025, procede a declarar vacante el Sillón N° 35 que ocupaba el numerario Doctor Carlos Leañez Sievert

Se ordena la publicación de este Aviso en el periódico Últimas Noticias, así como en la página web de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Aciropol): [www.aciropol.org.ve](http://www.aciropol.org.ve) y en las redes que utiliza la Academia: Instagram y LinkedIn.

A los fines de la postulación, la solicitud debe estar acompañada de los documentos que comprueben la reconocida e incontestable competencia del postulado en el dominio del derecho o de la ciencia política, así como cumplir los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento de la Corporación.

La presente convocatoria se rige por la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 21 de junio de 1924, publicado en gaceta oficial N° 15.361 del 13 de agosto de 1924, y por el Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales aprobado en sesión del 15 de marzo de 2022, publicado en la página web [www.aciropol.org.ve](http://www.aciropol.org.ve).

Dado en Caracas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Comuníquese y Publíquese,  
Rafael Badell Madrid  
Presidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez  
Secretario

# Ingreso de nuevos libros a la Biblioteca Andrés Aguilar Mawdsley

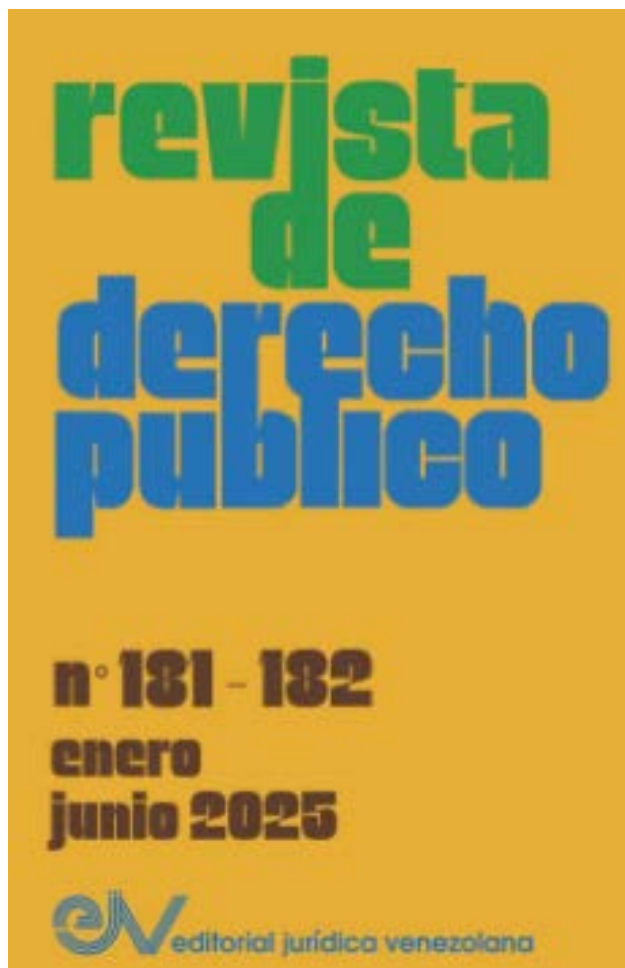


## 1. CRÓNICA SOBRE EL CONTROL JUDICIAL DE LA DEPORTACIÓN MASIVA DE VENEZOLANOS EN LOS EE. UU. Y DE SU ENVÍO A PRISIÓN EN EL SALVADOR.

La Ley de Enemigos extranjeros de 1798,  
la guerra contra el narcotráfico,  
y el acecho contra los jueces federales

Este libro es la crónica constitucional del control judicial que se efectuó en los Estados Unidos en relación con una de las decisiones políticas más emblemáticas del inicio del segundo período como Presidente de los Estados Unidos, de Donald J. Trump, dictada el 14 de marzo de 2025, mediante la cual ordenó la deportación masiva de migrantes venezolanos que estaban detenidos en los Estados Unidos, quienes fueron calificados como miembros de una banda criminal denominada Tren de Aragua.

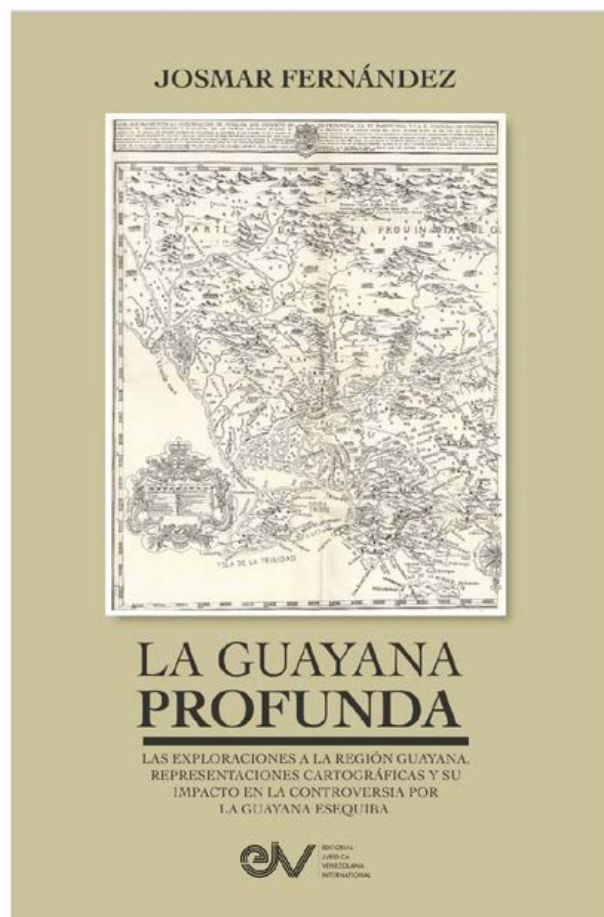
# Ingreso de nuevos libros a la Biblioteca Andrés Aguilar Mawdsley



## 2. REVISTA DE DERECHO PÚBLICO N° 181-182 enero - junio 2025

Estudios académicos e investigación en el área del derecho público, abarcando tanto la teoría como la práctica legal. Temas como: el uti possidetis, la videovigilancia, ciudades inteligentes, autoritarismo judicial resaltan en el presente número 181-182, enero-junio 2025. La sección de Comentarios Monográficos por parte de los doctores Brewer-Carías, Muci Borjas, Peña Colmenares y Sosa Wagner, entre otros. Información Legislativa y Comentarios Legislativos.

# Ingreso de nuevos libros a la Biblioteca Andrés Aguilar Mawdsley



## 3. LA GUAYANA PROFUNDA

Las exploraciones a la región Guayana,  
sus representaciones cartográficas y su impacto  
en la controversia por la Guayana Esequiba

« La profesora Fernández analiza la región Guayana como una unidad geográfica, circundada por el río Orinoco, en el oeste, el Océano Atlántico, en el noreste, y los ríos Negro y Amazonas, en el sur y sureste. La circunstancia de que se trate de una unidad geográfica tiene consecuencias jurídicas, que obviamente tendrán que ser tenidas en cuenta por la Corte Internacional de Justicia una vez que dicte su sentencia».

Tomado de la presentación del libro realizada por el académico  
Héctor Faúndez Ledesma